

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA TREZEGUET S. A.

Guayaquil, 31 de Marzo del 2010

Señores Accionistas
COMPAÑIA TREZEGUET S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y demás obligaciones legales, he procedido a examinar y analizar los Estados Financieros de la compañía **TREZEGUET S. A.** correspondiente al año 2009.

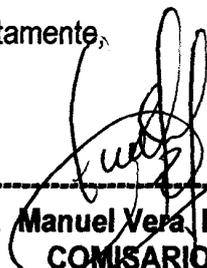
Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras y demás revelaciones en los Estados Financieros adjuntos.

La correspondencia, los libros de actas de las Juntas Generales, comprobantes, y, los libros de contabilidad, se mantienen y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la empresa.

Adjunto al presente los Estados Financieros correspondientes al año 2009 para su aprobación, por lo antes expuesto.

Atentamente,



C.B. Manuel Vera Intriago
COMISARIO

